



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo deliberativo un informe detallado del trabajo desarrollado por Zoonosis, según el siguiente detalle:


- a) cantidad de castraciones efectivamente realizadas en 2016 y los meses transcurridos de 2017;
- b) cantidad de chipeos realizados en canes mayores de 5 meses en 2016 y los meses transcurridos de 2017;
- c) turnos entregados y a la espera de recibir atención;
- d) turnos pendientes en lista de espera;
- e) cantidad de desparasitarios entregados en 2016 y los meses transcurridos de 2017;
- f) detalle de insumos adquiridos en 2017 y destino de los mismos.

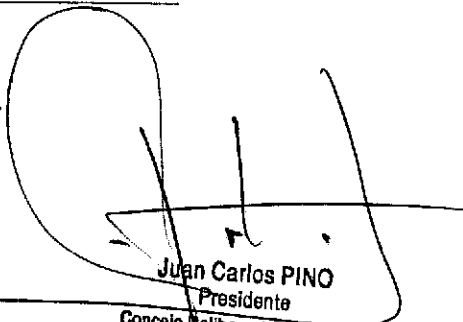
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 295 /2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 28/08/2017, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.-

CO
2000


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia